

**ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O CONTRATACIONES A MEDIO PROPIO**

Ley 9/2021 - Artículo 60.a) Las encomiendas de gestión o contrataciones a cualquier ente, organismo o entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón considerado como medio propio en los términos previstos en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

	DEPARTAMENTO/ PODER ADJUDICADOR					EJERCICIO 2022		2T
		TIPO DE CONTRATO	DENOMINACION-OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE DE ADJUDICACION	FECHA DE ADJUDICACION DD/MM/AA	MEDIO PROPIO		
						RAZÓN SOCIAL	CIF	
1	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN -FITA-	SERVICIOS	SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO EN MATERIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.495,64	01/01/2022	AST	Q5000455E	ANULADO
2	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN -FITA-	SERVICIOS	SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO DE TRABAJO EN MATERIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ALOJAMIENTO CPANEL DE LA NUEVA WEB FITA-ARAGON.ES DE FITA	12.273,84	16/05/2022	AST	Q5000455E	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

**TOTAL**

17.769,48